

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 03 DE JULIO DE 2012

SESIÓN N° 22

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15:10 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Ricardo Sáez.

Don Patricio Flores.

Don José Hormazábal.

Don Ricardo Guardia.

Don Fernando Salamé.

Don Pablo Zenteno.

Doña Patricia Schmidt.

Doña Macarena Armijo

Don Hernán Gacitúa.

Doña Luisa Espinoza.

Don Andrés Ricke.

Doña Viviana Vergara.

Don Jorge Quezada.

Don Carlos Norambuena.

Don Gonzalo Molina.

1. AUDIENCIAS PÚBLICAS

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: Hoy nos corresponde Audiencia Pública. Esta parte la dirige el señor Secretario Municipal.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Damos inicio a la Audiencia Pública. Como es tradicional, se les pide a las personas que van a hacer uso de la palabra que señalen en forma clara su nombre y dirección, para responderles por escrito en un plazo máximo de 30 días.

Se darán 3 minutos para que los vecinos hagan su planteamiento, solicitud o consulta.

1.1. Problemas pendientes en Consultorios

- Resumideros tapados
- Mediaguas para damnificados
- Operación para persona con problema auditivo
- Respeto de orden de prelación de dirigentes
- Problemas de anegación en Colegio A. E. Roosevelt

EL SEÑOR EDUARDO DONOSO: Mi domicilio es Calle General Patton 0988, Población Delano Roosevelt, fono 6218612.

Respecto de la Salud, quiero hacer un recuerdo del Gobierno anterior, donde los consultorios eran unos chiqueros, y las personas que atendían, en especial la señora Genoveva, nunca prestaron importancia a los problemas.

Con la señora Alcaldesa, nos han cambiado los consultorios, eso se lo agradezco profundamente, es cosa de dignidad entrar al consultorio. Los problemas son con algunos funcionarios que no están de acuerdo en cómo consultorio está en este momento, parece que estuviéramos en la Clínica Las Condes, pero es el Consultorio Valdivieso y el SAPU de Valdivieso, pero el problema los tenemos con el personal.

Ahora, el SAPU hace 15 días, estuvo cerrado en los días de lluvia antes de la hora del cierre, teniendo pacientes en espera.

Se nos murieron dos pacientes, esperando ambulancia. Me mandaron una hermosa foto de una ambulancia que todavía no recibimos en el Consultorio Valdivieso, rogaría que a la brevedad se hiciera eso posible.

EL SEÑOR EDUARDO DONOSO: Con la dirección de la señora Rosa hemos obtenido bastantes cosas, se han solucionado problemas con remedios, con médicos, con horas de operación, lo que nunca conseguimos en el período anterior al suyo.

Las cosas hay que decirlas por su nombre y hay que agradecer cuando corresponde, fuera de eso que es un tema importante la Salud.

Los resumideros de aguas lluvias, se los reclamé al señor Carlos Norambuena, tengo 5 resumideros en la población, los 5 están tapados a morir.

También quisiera que ayudaran a los damnificados, en especial a la señora Mercedes Vilches Cadis, de 83 años, vive sola. Su casa fue declarada inhabitable por el Serviu. Quisiera le dieran una mediagua, porque con estas lluvias los 29 que tienen orden de demolición, sufrieron bastante.

Le quiero recordar que usted, de muy buena fe, se comprometió a 78 soluciones habitacionales, con techos lluviosos, de los cuales tenemos 30. Quisiera ver la posibilidad de llegar a los 48 que me faltan y a los 29 con orden de demolición.

La señora Alejandra Valenzuela Bobadilla, ficha 6551, que la señora Rosa le solucionó el tema con el audífono, pero llegó muy tarde, porque a ella le está supurando el oído, por lo que ella necesita una operación para ocupar el audífono.

Junto con el problema que tenemos en el SAPU, quisiera que revisaran los remedios, porque a la señora que nombré anteriormente le han negado dos remedios, que usted gentilmente le facilitó y le regaló durante un mes, pero la enfermedad de ella es crónica, así que con un mes no solucionamos el tema.

Quisiera ver que hay una reunión de dirigentes sociales, de los cuales invitaron a dos dirigentes por agrupación, se subentiende que tiene que ir el presidente y el secretario. Cuando no va uno de ellos, va el primer director, de acuerdo a la Ley 20.500. Resulta que aquí se hizo todo al revés, lo solucionaron a lo compadre, invitaron a dos personas que no tienen nada ver, porque uno es el tesorero y al segundo director, creo eso está mal, porque las cosas tienen que hacerse como corresponde.

Quiero agradecerle por la solución de Salud que es fundamental, pero quisiera que no se olvide del Colegio Anne Eleonor Roosevelt que todavía tenemos problemas con la techumbre y las caídas de agua, ya que tenemos anegación en algunas salas.

1.2. Caso Dirección de Obras Municipales - Altos índices de cáncer y leucemia

LA SEÑORA CRISTINA VÁSQUEZ: Mi domicilio es San Gerardo

1003

Vengo a reiterar unas denuncias que me parecen graves. Como ya es sabido, el señor Director de Obras Municipales está formalizado por cohecho y falsificación de instrumento público, situación que denuncié en el año 2004 a la Contraloría General de la República.

He hecho denuncias a la Seremi y al Municipio.

Me parece grave que don Patricio González Orellana, Director de Control, quien sabe esta situación del año 2010, abril, con dictamen en mano le pasé las irregularidades que ya denunciaba, sin haber tenido solución del 2004 a la fecha.

Le entregué carta, me presenté en más de 20 oportunidades a preguntarle cómo iban las diligencias de los documentos, jamás, nunca me dio una respuesta ni el resultado de un sumario, cosa que le pedí, le denuncie con hechos falsificación de papeles, como se recibían plata en las industrias, cosa que la Fiscal corroboró en la formalización: resoluciones sanitarias total y absolutamente falsificadas, certificados de antigüedad, usos de suelo que no corresponden, giros que son netamente contaminantes, lo peor avalado dentro del Municipio.

Hay dos funcionarias que fueron despedidas, me refiero a la señora Betty Bastidas y Silvana Flores, quienes en forma personal recibían plata de las industrias.

Debo dar las gracias a Liliana Vergara, ha sido una persona muy deferente, una dama, nos ha atendido en la calidad de Directora de Obras, dando soluciones al alcance que ella puede porque está sobregirada con la situación.

Sobre el alto índice de cáncer y leucemia estamos haciendo un estudio, el cual lo vamos a entregar a otra instancia porque acá jamás hemos recibido ninguna solución, gracias.

LA SEÑORA ALCALDESA: Todo lo que manifiesta usted está en manos de la Fiscalía y de la Contraloría.

1.3. Trasgresión de límites de propiedad

EL SEÑOR IRÁN CONTRERAS: Mi domicilio es Einstein N° 217.

Voy a leer una carta que tiene que ver con la trasgresión de límites a la propiedad donde habito.

“Respetuosamente me dirijo a usted solicitando la nulidad de los permisos de edificación otorgada al señor David Nogales en febrero del presente año, habiendo sido previamente solicitada dicha nulidad en la denuncia presentada el 26 de junio del presente año, en el Departamento de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

“Solicito a usted su pronta intervención y ayuda en dicha denuncia por los siguientes motivos, aproximadamente hace 3 años y sin autorización municipal, se comenzó a modificar la construcción de la casa contigua a la que actualmente habitamos mi familia y yo en Avda. Einstein 217, de la cual el señor Nogales es propietario, siendo recientemente otorgada la autorización en febrero del 2012.

“Dicha construcción ha generado las siguientes repercusiones y daños a nuestra propiedad, como son la destrucción de dos cortafuegos, uno de ellos en forma parcial y el otro completamente.

“La formación de una grieta de tamaño considerable en la pared de uno de los dormitorios como consecuencia de la construcción de una estructura metálica que fue adosada a esta pared.

“La eliminación de la parte superior del muro patio de luz interior para la posterior construcción de un muro que excede el tamaño legal permitido.

“En relación a los daños estructurales que ha sufrido nuestra propiedad quisiera agregar los daños morales y psicológicos que nos ha ocasionado dicha construcción.

“Los intensos ruidos que se han prolongado por aproximadamente 3 años y que carecen de día o de horario establecido, afectan no solo a la persona de edad que habita la propiedad, sino también aquellos que estudian o simplemente necesitan descansar en mi familia.

“La falta de prolijidad de la construcción ha ocasionado que por la sola acción del viento las planchas de zinc utilizada para construir el techo caigan en forma inesperada a nuestro patio de luz interior, lo que podría haber causado graves accidentes.

“La arbitrariedad con la que se ha llevado a cabo la construcción genera un menoscabo a nuestros derechos y hemos sentido que los límites personales de cada uno de los habitantes de esta casa se ha transgredido.

“Quisiera agregar las ilegalidades de las que ha incurrido el señor Nogales en relación a la construcción ubicada en Avda. Einstein 215.

EL SEÑOR IRÁN CONTRERAS: Estas son las siguientes:

“En la construcción del muro medianero que divide los patios de luz interiores de ambas casas, se debe mantener una altura no superior a los dos metros 50 centímetros, a lo que aparentemente no fue respetado por el señor Nogales, al retirar la parte superior de nuestro muro y construcción sobre él uno que superaba dicha altura.

“Sin embargo la parte que sobrepasaba la parte legal fue retirada por lo que hasta el momento mantiene su altura legal.

“Ahora bien, quisiera agregar que las viviendas de fachada continua como ocurre en este caso, por ley, consideran un patio de luz interior, de manera que cualquier modificación debe ser de común acuerdo entre los propietarios de las viviendas como lo indica el Artículo 262 del Capítulo 6 de Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que dice “por tratarse de edificaciones que comparten un muro medianero en caso que las obras proyectadas afecten dicho muro mediante apoyos, empotramientos o similares, deberá obtenerse la autorización escrita del propietario de la edificación pareada vecina suscrita ante notario y un informe de un profesional competente respecto del cumplimiento de las construcciones”.

“Ahora, con esto, lo que solicito es la suspensión de las obras, porque esta persona está construyendo. Así que hago entrega de la carta”.

1.4. Detención unilateral de la carrera funcionaria

LA SEÑORA CAROLINA FAÚNDEZ: Presidenta de la Asociación Gremial de Funcionarios de Salud de Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aprovechamos de saludar a la nueva Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Salud de Recoleta.

LA SEÑORA CAROLINA FAÚNDEZ: Asumí hace un mes más o menos.

Queremos hacernos presente en este Concejo por un tema puntual que tienen y que están evidenciando hoy día nuestros funcionarios de Salud, que es la detención unilateral de la carrera funcionaria, este es el estamento regido por ley que beneficia a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud.

Esto ha provocado un menoscabo salarial y un daño previsional en los funcionarios de Salud.

LA SEÑORA CAROLINA FAÚNDEZ: Queremos dejar constancia de esta situación, también decir que hay un dictamen de la Dirección del Trabajo que dice que en el sistema de Salud Primaria Municipal el acceso al nivel superior de la respectiva carrera opera automáticamente desde la fecha en que el funcionario completa su puntaje y tiene los dos requisitos que son fundamentales, que son la antigüedad más el puntaje de la carrera funcionaria de las capacitaciones.

Queremos hacer hincapié en esto de que se ha transgredido la ley desde el inicio de esta administración y que todavía a los funcionarios de la Salud Municipalizada de esta comuna se le adeuda ese dinero.

Queríamos dejar constancia y les entregamos una carta a todos los señores y las señoras Concejales

1.5. Expropiación de Dorsal

LA SEÑORA EDITH VENEGAS JIMÉNEZ: Mi domicilio es Lemuria 3298.

Quiero saber información sobre la expropiación de Dorsal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quedó para el año 2013, definitivamente.

Hablé personalmente con el señor Ministro y la gente de Serviu, y quedó para el próximo año, así que este año no vamos a tener noticias.

1.6. Agradecimientos a funcionarios de Consultorio

LA SEÑORA CECILIA FREZ: Mi domicilio es calle Huasco 3786.

Vengo a felicitar y a agradecer a estos funcionarios de la Salud aquí presentes, que son muy buenas personas y atienden por la diabetes muy bien, son del consultorio que está en Rosende, felicitaciones.

1.7. Permiso de circulación con dato erróneo

EL SEÑOR CRISTIAN LÓPEZ MARTÍNEZ: Mi domicilio es de Quilicura.

Quiero comunicarle un problema que acabo de tener en la Municipalidad, en la cual me habían atendido muy bien, pero en este momento cambió un poco la opinión, porque vine a sacar el permiso de circulación de un taxi básico, y al momento de mostrar los documentos me lo extendieron para pagarlo en dos cuotas.

Pague la primera cuota y ahora vengo atrasado, por problemas no pude venir a fin de mes, pero vine hoy en la mañana y al momento de tomar los datos del permiso de circulación de la primera cuota para darle el papel para ir a pagar la segunda, el señor pone una Y en vez de una V, ya que la patente es BCVW-99. Entonces, le rectifico le digo es V, me dice aquí en el permiso sale una Y, me lo muestra y era efectivo, y al corroborarme los datos con la patente del taxi, el señor ve que en el sistema aparecen dos multas y ahora me están exigiendo pagar dos multas, siendo que el error no fue mío.

Estaba hablando recién con el señor Director de Tránsito, explicándole que por favor me diera un papel para mostrárselo a Carabineros mientras hago el dinero, porque no tengo los más de 100 mil pesos, y él me dice que no puede.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahí está nuestro señor Director de Tránsito, apenas termine el Concejo, verá si se puede legalmente hacer algo, vamos a hacer el mejor intento para ayudarlo.

1.8. Problemas de patentes

LA SEÑORA MARÍA MOYA: Le voy a leer una carta que hay una denuncia de un vecino de Einstein 465, que funciona hace más de 20 años, él no tiene permiso de edificación, no tiene recepción final, además no tiene la calificación del Seremi, pero funciona hace 20 años.

No tenía nada hecho, pero tiene patente.

Entonces, le digo eso al señor Quezada y me dice que Obras se la dio.

Qué extraño que le hayan dado patente a esa persona, cuando a la señora Cristina por un pequeño papel le tienen clausurado su local hace un año y medio, encuentro muy injusto.

LA SEÑORA MARÍA MOYA: También quiero que le solucionen el problema a la señora de México 346, que vino el mes pasado a la Audiencia, que aquí se las lloró y todavía no ha pasado absolutamente nada.

También darle las gracias a la señora Directora de Obras, he tenido buena acogida con ella, me ha solucionado los problemas, estoy muy contenta, pero ella dice que viene por un período corto.

Sé que tiene bastante trabajo pero estoy agradecida de ella.

1.9. Antecedentes sobre antenas para celulares

LA SEÑORA MÓNICA FERNÁNDEZ: Mi domicilio es Raúl Montt 1042.

Vengo a leer una carta:

“El Comité de Bienestar Humano de la comuna de Recoleta, debido a la proliferación en la comuna, y particularmente en Raúl Montt 1050, de antenas emisoras y trasmisoras de telecomunicaciones, también conocidas como antenas para celulares, acudimos a solicitar lo siguiente:

“Solicitamos un catastro de todas las antenas existentes en la comuna, y en el domicilio de Raúl Montt 1050 y ¿cuántas a la fecha están en proceso de autorización?

“Que la información contenga antecedentes respecto de:

“Soporte estructura de la antena, tipo o sistema radiante, ¿cuál es la cantidad permitida para la dirección de Raúl Montt 1050?

“¿Existe algún plazo para el retiro de antenas en los lugares donde excede en su número?

“¿Está considerado el domicilio de Raúl Montt 1050 como zona saturada y existe definiciones respecto de estas por parte del municipio?

“¿La DOM, ha realizado algún estudio sobre la distribución de antenas en la comuna, a la luz de la ley 20.599?

“¿Qué efecto tendría sobre los avalúos de las propiedades vecinas a las antenas para celulares?

“¿Cómo se considera la participación de los vecinos en las decisiones de levantar antenas para celulares en sus barrios?

“¿Bajo qué términos se incluirá la nueva normativa legal de las antenas para celulares en la Ordenanza Medio Ambiental de la comuna?

“¿Qué medidas se tomaran respecto de las antenas que se encuentran próximas a hospitales, colegios, jardines infantiles, asilos de ancianos, etc.?

LA SEÑORA MÓNICA FERNÁNDEZ: *“Respecto de Raúl Montt 1050, y en virtud de la Ley 20599, queremos consultar:*

“¿Quién dio el permiso para realizar estas obras?

“¿Quién o quiénes son los encargados de fiscalizar, cómo se pretende garantizar el principio precautorio en Salud de la comunidad, como se pretende corregir el impacto urbano que tienen y tendrán las instalaciones de antenas para celulares?

“En espera de su pronta respuesta, le saluda cordialmente Comité de Bienes Humano de Recoleta”.

1.10. Inquietudes de organismo de la tercera edad

EL SEÑOR JOSÉ VALDEBENITO ALARCÓN: Mi domicilio es Pasaje Agraciado 382.

Soy del Departamento de Bienestar Social Artístico de la Tercera Edad.

Vengo a agradecerle a la señora Concejal Marcela Hales, por el apoyo que me dio, sobre esa carta que había andado perdida, y al señor Director de Dideco, Carlos Norambuena, quien me escuchó la petición y eso va en camino, no tengo nada todavía, ni siquiera un documento firmado, pero tengo fe en que va a salir bien.

1.11. Problemas de tránsito frente a Persa Zapadores

EL SEÑOR GABRIEL ORTIZ: Junta de Vecinos Principal N° 3.

Trabajo en el Persa Zapadores, donde se están ocupando las 3 pistas, ya que colocan los vehículos, pasa la micro y no dejan espacio. Yo transito en un triciclo y me es imposible pasar y los choferes me echan la máquina encima.

Vine el mes pasado y no se ha sabido nada, todo sigue igual, ahora estaba toda la calle ocupada por todos lados.

No pasa nada con el pintado de calles con el disco *Pare o Niños Jugando* en Calle El Trébol y no han hecho nada del mes pasado a hoy.

1.12. Estacionamiento en edificio de La Valleja

LA SEÑORA JENIFER RAMÍREZ: Mi domicilio es La Valleja 3670-B Block 24.

Le traigo carta señora Alcaldesa, para darle conocimiento de que tengo un problema para estacionar mi vehículo.

Según la escritura, dice que tenemos patios en comunes, pero por ser de segundo nivel perdimos este derecho, porque la gente del primer nivel se apropió de los primeros patios.

Entonces, para estacionar mi vehículo lo tendría que dejar en la punta del edificio, pero a veces llegan autos y bloqueamos pasos de ambulancias o alguna emergencia y en la noche tengo que estar viendo qué vecino entró su vehículo para estacionar enfrente de él y sacarlo muy temprano en la mañana.

Había puesto mi vehículo en el costado del edificio sin ninguna seguridad y por ende me lo desmantelaron totalmente y al no poder sacar las ruedas me las rompieron.

Entonces, quiero ver la posibilidad si me dan un permiso para, en un costado del edificio, poner una reja para guardar el vehículo de noche y no molestar a los vecinos, porque igual veo que hay edificios que tienen una ampliación hecha sin regularización y creo que es injusto, porque esas personas están lucrando a la vez, porque arriendan ese espacio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted tiene que mandar carta y nosotros vemos las factibilidades técnicas de poder hacerlo.

LA SEÑORA JENIFER RAMÍREZ: Acá tengo la carta y unos documentos.

1.13. Problemas con traspaso de sistema de pensiones

LA SEÑORA ALICIA SOLANO CORTES: Mi domicilio es Las Brisas 3906.

A los 65 años me jubilaron por la Municipalidad, ahora me toma Plan Vital, me sacan la pensión de Los Héroes.

Fui a consultar si tenía derecho a bono por hijo y me dijeron que sí tenía ese derecho, pues me quitan la pensión y me ponen bono por hijo. Así que un mes me dieron la pensión y al mes siguiente no, me la dieron por mes saltado.

LA SEÑORA ALICIA SOLANO CORTES: Entonces, quiero saber qué pasa con eso y si me pueden devolver mi pensión a Los Héroes, porque Plan Vital no me consultó nada.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tendría que acercarse a Desarrollo Comunitario ahí le van a indicar cómo ayudarla o guiarla a través de una Asistente Social, porque no es resorte de la Municipalidad.

Lo que sí podemos hacer es ayudarla hacer la gestión. Le pido que se comunique con el señor Carlos Norambuena.

LA SEÑORA ALICIA SOLANO: El señor Patricio Lobos me estaba atendiendo, no sé si me puede seguir atendiendo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le quiero decir a la vecina, que se consultó a la AFP, y le voy a entregar los antecedentes al señor Director, porque hay un tema que parece que a la señora la hicieron firmar un traspaso, por lo que hay que asesorarla.

Los trámites ante la AFP tiene que hacerlos personalmente pero creo que hay que asesorarla porque le hicieron firmar un documento.

Se cierra la sesión 15.48 horas



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL VETTER GONZÁLEZ
ALCALDESA